

ACTA NRO. 21

En Pozo Almonte, a 22 días del mes de Junio del 2009, siendo las 10:07 horas en el Salón Santa Laura, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo don AUGUSTO SMITH MARIN, contando con asistencia de los Sres. Concejales: Sra. VERONICA AGUIRRE AGUIRRE, Sr. ABRAHAM DIAZ MAMANI, Sr. GERMAN CHOQUE GARCIA, Sra. AMANDA ROCO ALVARADO, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI, Sra. IRMA VERA GUZMAN actúa como Ministro de Fe la Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, doña MAVEL JUYUMAYA CHAMBE.

TABLA

- Aprobación Acta N° 17 de fecha 25/05/09
- Entrega Acta Anterior N° 20 de fecha 15/06/09
- Intervención Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, don EDINSON JARA PRADENA.
- Intervención Sr. Director de Transito y Transporte Público, don JORGE CAYO HIDALGO, TEMA Propuesta Ordenanza Festividad Religiosa de La Tirana 2009.-
- Plan de Emergencia Festividad Religiosa de la Tirana 2009.-
- Puntos varios

1.- En primer lugar, el Sr. Presidente del Concejo, saluda a los Sres. Concejales e informa que el próximo Miércoles y Jueves del mes de Junio 2009, se llevará a efecto en la ciudad de Arica, el Aniversario de la Asociación de Municipalidades Rurales de la I Región y posteriormente a una jornada de capacitación de funcionarios, según invitación cursado en Ordinario N° 126/09 de fecha 16 de Junio del 2009.-, sobre el particular los Sres. Concejales, Sra. IRMA VERA G., Sra. VERONICA AGUIRRE A., Sra. AMANDA ROCO A., Sr. ABRAHAM DIAZ M., y Sr. GERMAN CHOQUE G., confirman asistencia para participar en dicha actividad.

2.- También, el Sr. Presidente del Concejo, se refiere a las próximas reuniones de Concejo Municipal que se realizaran durante el mes de Julio del 2009, quedando el calendario de la siguiente forma:

FECHA	LUGAR
03 de Julio 2009	Sala de Sesiones Santa Laura, Pozo Almonte, 10:00 horas
03 de Julio del 2009	Localidad de La Tirana, 12:30 aproximadamente.

- 2.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, para invitar a los Sres. Concejales a la Ceremonia e inauguración de las nuevas dependencias de Salas Cunas y Jardín Infantil "INTI PASQUE", la que se llevará a efecto el día Miércoles 24 de junio del 2009 a las 15:30 horas en pasaje Manuel Ruminot S/N, Villas 2000 de Pozo Almonte.
- 3.- Enseguida, el Sr. Presidente del Concejo, ofrece la palabra al Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales don EDINSON JARA P., quien entre lo principal expone al Concejo, lo siguiente:
- El Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, expone a los Sres. Concejales y da a conocer que en su plan de gestión 2009, ha contemplado la regularización de la pequeña propiedad raíz de las localidades de Huara, Miñimiñe, Pozo Almonte y La Tirana, a favor de sus ocupantes.
  - Señala que el Ministerio de Bienes Nacionales transfirió al SERVIU los terrenos donde actualmente se encuentran las localidades señaladas, dicha transferencia tenía la finalidad de entregar los títulos de Dominio de predios, lotes o sitios a sus ocupantes.
  - También, el Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, señala el trabajo ejecutado en terreno, específicamente en la Comuna de Pozo Almonte, siendo el desarrollo de este de la siguiente forma:

NOMBRE	POZO ALMONTE	LA TIRANA
--------	--------------	-----------

Catastro SERVIU	134	81
Catastro Terreno	154	0
Solicitudes Captadas	105	0
Pendientes de Captación	49	0

- 4.- También, el Sr. SEREMI expone a los Sres. Concejales, algunos de los problemas que se han presentado en terreno y las tareas faltantes por ejecutar.

A su vez el Sr. SEREMI, se refiere al convenio de cooperación entre la Secretaria de Bienes Nacionales y el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

- 5.- A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, consulta al Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, respecto a la venta que efectuó el Obispado de Iquique en la localidad de La Tirana, a personas particulares quienes subdividieron el terreno y como se resolvería esta situación, sobre el particular el Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, informa que en el Ministerio de Bienes Nacionales, existe un programa de saneamiento que permite regularizar la propiedad privada, y en este caso dará instrucciones para que se estudie la situación.

- 6.- Hace uso de la palabra el Sr. Arquitecto, don PATRICIO SANTIBAÑEZ, quien se refiere a los terrenos que vendió el Obispado en la localidad de La Tirana, los

cuales no tramitaron en la Dirección de Obras Municipales la subdivisión de dichos sitios, cabe hacer presente que dicho trámite debería haberlo realizado el Obispado antes de la venta.

- 7.- Posteriormente, la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., consulta respecto a las personas que tienen terrenos de hace bastante tiempo los cuales no han sido regularizados, sin embargo cancelan agua y luz, al respecto el Sr. SEREMI manifiesta que antiguamente el Servicio de Vivienda y Urbanismo, entrega por dichos terrenos Actas de Entrega, las cuales permitían efectuar al trámite ante los suministros de agua y luz.
- 8.- Enseguida, hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, para manifestar que no existe igualdad social con los programas que mantiene en Ministerio de Vivienda, ya que aquí en Pozo Almonte, existe una población que tuvo que cancelar por su subsidio habitacional alrededor de la suma de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), sin embargo, este mismo beneficio fue adjudicado a otro grupo de pobladores, realizándose en forma gratuita, con esta situación se produce el descontento de las personas, otro de los ejemplos, es que en muchas ocasiones se fomenta la ocupación irregular, sobre el particular el Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, manifiesta que el SERVIU hasta antes del Convenio efectuaba la tramitación de menos de ½ hectárea y ellos como servicio regularizan los sitios o terrenos superior a ½ hectárea.
- 9.- La Concejal Sra. IRMA VERA G., consulta respecto a la entrega de títulos de dominios de la localidad de Huatacondo, manifestando que existe una gran cantidad de Títulos tramitados y que aún no han sido entregados, sugiere poner fecha para realizar esta actividad.
- 10.- El Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, estima que a fines de mes de Julio se estaría en condiciones de entregar los títulos que se encuentran listos, correspondientes a la localidad de Huatacondo.
- 11.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien agradece la preocupación del Servicio de Bienes Nacionales y del SERVIU por regularizar la tenencia de los terrenos de aquellas familias que se encontraban con problemas de regularización, sin embargo, la misma Concejal expresa que se encuentra preocupada por la reubicación del terreno que se encuentra la Sra. PAULINA COLQUE, para quien solicita apoyo en los trámites a realizar en la asignación de un nuevo sitio.

A su vez la Sra. Concejal, solicita gestionar a nombre del Municipio el terreno ubicado en sector de Las Quintas Sur de Pozo Almonte, asignado al Sr. VALENTIN PAVEZ ( Q.E.P.D.), con el propósito de que este terreno sea destinado para dar solución a personas solas que tengan graves problemas habitacionales.

- 12.- A continuación, hace uso de la palabra el Concejal Sr. ABRAHAM DIAZ M., consulta acerca de los plazos que existen para regularizar los terrenos, sobre el particular el Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacional, se compromete entregar en el mes de Diciembre una gran cantidad de Títulos de Dominios correspondientes a la Comuna de Pozo Almonte.

- 13.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., consulta al Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, acerca de la regularización de los terrenos que se transfieren a gratuidad, ya que existen personas que van a recibir terrenos de 10x20 y otras prácticamente una manzana, consulta además de cuales serán los parámetros que se utilizarán para la entrega de estos terrenos, al respecto el Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, informa que todas las transferencias se estudiarán caso a caso.
- 14.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. GERMAN CHOQUE G., quien agradece la participación del Sr. SEREMI de Bienes Nacionales y de todo el equipo de funcionarios de ese organismo.
- 15.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., para felicitar al Sr. SEREMI de Bienes Nacionales y a su equipo de trabajo, señalando que la gente a esperado mucho tiempo por este tramite y que es de gran apoyo para el emprendimiento de las familias obtener el título de Dominio.
- 16.- Hace uso de la palabra el Sr. Secretario de Planificación don GUIDO VALDIVIA V., quien expone al Concejo Municipal y al Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, para manifestar que se encuentra en la cartera de proyectos la Construcción Parque Comunal de Pozo Almonte, ubicado al Oriente de la ciudad, encontrándose en tramite la regularización de dichos terrenos, a su vez, el Sr. Secretario de Planificación, señala que seria de alto beneficio para el Municipio, contar con la Certificación de este terreno, ya que muy pronto será intervenido con la obra señalada.
- 17.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, para solicitar al Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, la posibilidad de transferir a título gratuito un terreno en la localidad de Huatacondo, con el propósito de poder llevar a efecto la construcción de una cancha de pasto sintético, cuya inversión tiene un costo de \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos), los que serán solventados por la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi.
- 18.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. ABRAHAM DIAZ M., quien consulta respecto al Convenio de Cooperación Mutua firmado en diversas oportunidades con el Municipio de Pozo Almonte, para saneamiento de título de dominio a favor del Municipio.
- 19.- Hace uso de la palabra el Sr. Director de Transito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, don JORGE O. CAYO HIDALGO, quien da a conocer la Propuesta de la Ordenanza que regirá durante la Festividad Religiosa de La Tirana 2009, la cual se detalla a continuación:

**I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**  
**DIRECCION DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO**

**POZO ALMONTE,**

**VISTOS:**

La realización de la Festividad Religiosa de La Tirana 2009, el acta del Concejo Municipal Nro. de fecha , la necesidad de regular la circulación y el estacionamiento de los vehículos de la locomoción colectiva y particular durante el desarrollo de dicha festividad, los artículos 40 y 42 del Decreto Ley Nro. 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley Nro.18.290, Ley del Tránsito y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro.18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

**SE ORDENA:**

**TITULO I**

**"PARADERO OBLIGATORIO DE LA LOCOMOCION COLECTIVA Y CIERRE DE CALLES"**

**1.- DESIGNASE**, a contar del día Lunes 10 de Julio y hasta el 22 de Julio de 2009, el lugar ubicado en el sector Nor-Poniente, entre la calle de servicio sin nombre, sector Nor-Poniente, la prolongación de la calle Marcos Castro y Novena Oriente del pueblo de La Tirana como **"PARADERO OBLIGATORIO DE LA LOCOMOCION COLECTIVA DE PASAJEROS"**.

a) El ordenamiento y ubicación de los vehículos de la locomoción colectiva, en el Paradero indicado, será el siguiente, desde Sur a Norte:

ANDARIVEL Nro. 1.- TAXIS RURALES DE POZO ALMONTE

ANDARIVEL Nro. 2.- TAXIS BASICOS Y TAXIS COLECTIVOS

ANDARIVEL Nro. 3.- TAXIBUS, MICROBUSES Y MINIBUSES

ANDARIVEL Nro. 4.- BUSES,

b) Establézcase los siguientes valores por concepto de derecho a estacionamiento en el interior del Paradero Obligatorio de la Locomoción Colectiva, por un lapso de 24 horas:

- Taxis (Colectivos, Básicos, Rural y otros).....	\$ 1.000.-
- Taxis Buses .....	2.000.-
- Minibuses .....	1.500.-
- Buses .....	3.000.-

b) La salida obligatoria de los vehículos de la locomoción colectiva, ubicado en los andariveles 1, 2, 3 y 4 será por la calle de servicio sin nombre, debidamente señalizada, prolongación Poniente de la calle Marcos Castro, Avda. Ramón Pérez Opazo, Ruta A665, en dirección a la Ruta 5 Norte.

c) La Dirección de Tránsito y Transporte Público del municipio será la encargada de señalar adecuadamente el sector.

**2.- PROHIBASE,** el ingreso de todo vehículo

motorizado al sector residencial del pueblo de La Tirana a contar del día 10 de Julio al 22 de Julio del año 2009, ambas fechas inclusive.

**3.- AUTORIZASE,** a la Dirección de Tránsito y

Transporte Público, para que durante los días 10 al 22 de Julio del 2009, efectúe el cierre de las calles de acceso al Pueblo y habilite 09 (nueve) barreras móviles para permitir la entrada y salida de los vehículos autorizados y los vehículos de emergencia. Las barreras móviles serán instaladas en las siguientes calles:

- 1.- B. O'higgins con Santa Teresita.
- 2.- Avda. Ramón Pérez Opazo, Oeste con Avda. Ramón Pérez Opazo, Sur
- 3.- Avda. Ramón Pérez Opazo, Sur con Entrada Sur, Camping Bailes Religiosos.
- 4.- 16 de julio con Avda. Ramón Pérez O. Sur.
- 5.- Algarrobo con Centenario.
- 6.- Vasco de Almeida frente a Estadio Municipal.
- 7.- Centenario con Lincoyán.
- 8.- 16 de julio con Avda. Ramón Pérez O. Norte.
- 9.- Prolongación calle Marcos Castro (salida locomoción colectiva)

**4.- PROHIBASE,** el estacionamiento de

vehículos motorizados, al interior del pueblo, en las siguientes calles.

- a) Arturo Prat; en toda su extensión
- b) Ramírez; desde Centenario hasta Libertad
- c) General Ibáñez; en todo su extensión
- d) B. O' Higgins; en toda su extensión
- e) 9no. Oriente; en toda su extensión
- f) Obispado; desde 1era. Sur hasta Lincoyán
- g) 16 de Julio; desde Circunvalación Ramón Pérez Opazo Sur hasta Lincoyán
- h) Tarapacá; desde 1era. Sur hasta 9no. Oriente
- i) Libertad; desde Pje. Iquique hasta 9no. Oriente
- j) Santa. Teresita; desde O Higgins a 10° Oriente
- k) Lincoyán; desde Libertad hasta Obispado.

**5.- PROHIBASE,** la circulación de todo

vehículo motorizado, a excepción de los debidamente autorizados y de Emergencia, por el interior del pueblo, durante los días indicado en el punto No. 2. (Desde el 10 al 22 de Julio)

**6.- AUTORIZASE,** a la Dirección de Tránsito,

para que habilite como "**Centro de Acopio o puerto seco**", aquel sector que se encuentra ubicado entre las calles A. Prat, E. Ramírez, Los Lichiguayos y Avda. Ramón Pérez O., Oriente.

**7.- PROHIBASE,** el ingreso de camiones al

sector residencial y Feria Comercial del pueblo de La Tirana a partir del día 10 al 22 de Julio del 2009, debiendo utilizar el sector de acopio para descargar sus mercaderías.

**8.- AUTORIZASE,** a la Dirección de Tránsito

y Transporte Público para que otorgue un "**Permiso Municipal Especial**" que permita el ingreso al Pueblo de La Tirana, a los propietarios o arrendatarios de viviendas en sus vehículos particulares, los días en que este permanezca cerrado. El valor de este Permiso Municipal quedará establecido en la suma de \$ 2.000.- (dos mil pesos) y será otorgado a estos propietarios o arrendatarios, únicamente en los siguientes casos:

a.- Las personas afectadas por la prohibición del Nro.4 de este Título, deberán de poseer un lugar o garaje donde guardar su vehículo.

b.- Las personas no afectadas por la

prohibición del Nro. 4 de este Título, deberán de estacionar sus vehículos, en caso de no poseer garaje, en el frontis de sus domicilios, evitando obstaculizar el libre tránsito de peatones y vehículos autorizados o de emergencias.

**9.- AUTORIZASE,** a la Dirección de

Administración y Finanzas para que provea los recursos necesarios para que la Dirección de Tránsito efectúe en forma óptima las tareas dispuestas en la presente Ordenanza Municipal.

#### TITULO

#### "ESTACIONAMIENTOS OBLIGATORIOS DE VEHICULOS PARTICULARES"

**1) ESTABLECESE,** el perímetro del pueblo de

La Tirana, en sectores debidamente señalizados, como "**Estacionamiento obligatorio de vehículos motorizados**", quedando sujetos a la siguiente regulación obligatoria en el pago del derecho municipal por el uso de suelo de vías y zonas públicas para el estacionamiento de vehículos particulares durante la festividad Religiosa de La Tirana e ingreso de vehículos menores para carga y descarga y camiones en sector de acopio.

	RECINTO ABIERTO	RECINTO CERRADO
a) Vehículos Particular	\$1.500	\$2.000
b) Furgones, Station Wagon y Camionetas	\$1.500	\$2.000
c) Camiones	\$3.000	\$3.500
d) Buses	\$3.000	\$3.000
e) Taxi Colectivos y Básicos	\$1.000	\$1.500
f) Taxi-Buses	\$2.000	\$2.500
g) Otros vehículos	\$1.500	\$2.000
h) Camiones en sector de acopio	\$ 2.000	
i) Carga y descarga en vehículos menores	\$ 1.500	

a.- La vigencia por el cobro de este derecho será desde el día 10 de Julio y hasta el 22 de Julio del año 2009, plazo que podrá ser ampliado o reducido a través de Resolución Alcaldía.

b.- Los valores indicados en el punto anterior, salvo el de carga y descarga de vehículos menores, dan derecho a hacer uso de suelo a los vehículos antes señalados por el lapso de 24:00 hrs. Esta autorización y el correspondiente pago del derecho municipal **NO AUTORIZA** a los conductores para estacionar sus vehículos en zonas donde esté prohibido hacerlo, donde provoque riesgos de accidente o colisiones, donde se obstruyan puertas y ventanas o salidas de vehículos; y en general donde la normativa prohíba el estacionamiento.

c.- Los valores deberán ser cancelados al recaudador municipal debidamente acreditado al momento mismo de estacionar el vehículo, o a quien la Municipalidad hubiere delegado el sistema de cobro del correspondiente derecho.

d.- La negativa de cancelar este derecho en la oportunidad señalada en el punto anterior, dará origen a una infracción equivalente en pesos a 0,30 U.T.M. con un incremento del 50% del valor si el contribuyente reincidiera en la negativa a pagar el monto establecido en la presente



Ordenanza, dicha infracción será vista y sancionada por el Juzgado de Policía local de Pozo Almonte.

e.- La I. Municipalidad de Pozo Almonte, se reserva el derecho de concesionar la cobranza y recaudación del derecho municipal por uso de suelos, para cuyo efecto la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Administración y Finanzas deberán efectuar el estudio y licitación pública vía [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) de este servicio.

f.- La I. Municipalidad de Pozo Almonte, a través de su Dirección de Tránsito, podrá liberar de este gravamen a los vehículos que por razones fundadas, no puedan cancelar los valores expresados, para lo cual se dispondrá de una autorización por escrito, la que deberá ser instalada en el parabrisas del vehículo, procurando que no ocasione problemas de visibilidad al conductor.

g.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público, será la encargada de coordinar la aplicación de éste derecho municipal, tanto con terceros encargados de la cobranza como con las unidades municipales relacionadas con la ejecución de esta labor, a su vez, la Dirección de Administración y Finanzas deberá controlar financieramente las rendiciones y los fondos recaudados por éste concepto.

h.- Ya sea que la Municipalidad de Pozo Almonte decida ejecutar por cuenta propia, como a través de terceros la recaudación de éste derecho municipal, el Concejo Municipal deberá tomar conocimiento de todos los acuerdos adoptados.

## **2.- CARABINEROS DE CHILE E INSPECTORES**

**MUNICIPALES**, serán responsables de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza Municipal, debiendo poner a disposición del Juzgado de Policía Local de Pozo Almonte las infracciones cursadas.

### **ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.**

20.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., quien consulta respecto al horario de carga y descarga de los camiones que abastecen a los negocios durante el desarrollo de la Festividad Religiosa de La Tirana, sobre el particular, el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que estos vehículos tienen autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I.M.P.A., además informa que el pueblo se cierra el día 10 de Julio y se autoriza el ingreso de los camiones de menor tonelaje de las empresas que abastecen a los comerciantes.

El mismo Concejal, consulta respecto al funcionamiento del Estacionamiento que funciona en el Complejo Deportivo de La Tirana, al respecto el Sr. Presidente, manifiesta que este año será el último año que funciona para estacionamiento, ya que para el próximo año se postulará al empastado de la cancha del recinto.



21.- Acto seguido, el Sr. Director de Tránsito y Transporte Público de la I.M.P.A. y Encargado de Emergencia, da a conocer el Plan de Emergencia que establecería el Municipio durante la Festividad Religiosa de La Tirana 2009, el que es presentado en Power Point a los Sres. Concejales presentes.

22.- Hace uso de la palabra la Concejala Sra. IRMA VERA G., quien consulta si dentro del plan de emergencia se contempló provisión un camión aljibe en la esquina de Obispado con General Ibáñez para el día de las vísperas, al respecto el Sr. Director de tránsito, manifiesta que estudiará esta sugerencia.

La misma Concejala, consulta si es posible prohibir el estacionamiento de vehículos en calle Ramírez en toda su extensión.

23.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de la Ordenanza Municipal de Tránsito para la Festividad Religiosa de La Tirana, los Sres. Concejales proceden a realizar la siguiente votación:

NOMBRE	APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSITO FESTIVIDAD RELIGIOSA DE LA TIRANA 2009.-
--------	---

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

Luego de la votación personal se acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO**

**Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la Ordenanza Municipal de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, para la Festividad Religiosa de La Tirana 2009, con las modificaciones realizadas.**

24.- Acto seguido, el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que intervendrá el Sr. Secretario Comunal de Planificación, don GUIDO VALDIVIA V., quien da a conocer a los Sres. Concejales la siguiente modificación Presupuestaria.

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES  
 AUMENTA  
 06.01: ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

CENTRO DE ARTES ESCENICAS	ESTACION S/N	17.280.000.-
ESTADIO MUNICIPAL	LIBERTAD S/N	110.399.904.-
OFICINA COMUNAL JUVENIL (OCJ)	CALA CALA N° 113	36.576.000.-
GIMNASIO TECHADO	LIBERTAD S/N	67.680.000.-
EDIFICIO CONSISTORIAL	PRAT S/N	18.720.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>250.655.904.-</b>

INGRESOS POR  
 AUMENTA  
 31.02.004.016: OBRA CIVIL

CONSTRUCCION, EQ E INSTALACION CARPETA PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTADIO MUNICIPAL DE POZO ALMONTE	<b>250.655.904.-</b>
---	----------------------

25.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien somete a consideración de los Sres. Concejales las siguientes aprobaciones que se describen a continuación, al respecto, los Sres. Concejales proceden a realizar la siguiente votación:

NOMBRE	APROBACION CONTRATO DE ARRIENDO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES SUSCRITO ENTRE LA I.M.P.A. Y EL CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL POZO ALMONTE	APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INGRESOS DE ARRIENDO POR \$ 250.655.904	CONSTRUCCION, EQ E INSTALACION CARPETA PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTADIO MUNICIPAL DE POZO ALMONTE
--------	---	--	--

VERONICA AGUIRRE	SI	SI	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI	SI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI	SI	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI	SI	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI	SI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI	SI	SI

Luego de la votación personal se acuerda lo siguiente:

## ACUERDO

**Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar** EL CONTRATO DE ARRIENDO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES SUSCRITO ENTRE LA I.M.P.A. Y EL CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL POZO ALMONTE, APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INGRESOS DE ARRIENDO POR \$ 250.655.904, y CONSTRUCCION, EQ E INSTALACION CARPETA PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTADIO MUNICIPAL DE POZO ALMONTE

- 26.- Hace uso de la Palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien solicita al Cuerpo de Concejales, un pronunciamiento para seguir sesionando debido a que ha transcurrido el tiempo establecido en el reglamento de sala, al respecto los Sres. Concejales, presentes acuerdan seguir sesionando para dar a conocer los puntos varios pendientes:
- 27.- Hace uso de la palabra la Concejala Sra. AMANDA ROCO A., quien da a conocer lo siguiente:
- Consulta respecto a la carta de la pobladora de la localidad de La Tirana Sra. ZUNILDA VIVANCO, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, informa que esta carta fue enviada a la DIDECO para realizar los trámites correspondientes.
  - Consulta respecto a las instituciones que fueron creadas después de la aprobación de las Subvenciones, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que no es posible entregar Subvención a las Instituciones creadas hace poco tiempo, las cuales deben esperar ser consideradas en el otorgamiento de la subvención Municipal, correspondiente al año 2010.-
  - Consulta respecto a carta que denuncia malos tratos a los alumnos de la Escuela de Mamiña, por parte del Sr. Director del Establecimiento, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, informa que el día Miércoles 24 de Junio la Sra. Secretaria General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte, concurrirá a la localidad de Mamiña, a fin de sostener una reunión para aclarar la situación expuesta, además el Sr. Presidente del Concejo, cursa invitación a los Sres. Concejales que deseen participar de dicha reunión, , en el acto se nombra al Concejala Sr. ABRAHAM DIAZ ., encargado de la Comisión Educación, para que participe de esta reunión en la localidad de Mamiña.
  - Consulta respecto al avance que ha tenido el Plano Regulador de la Comuna, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, solicita la asistencia del Sr. PATRICIO SANTIBAÑEZ, quien da a conocer que ya se cuenta con un profesional en la materia y se encuentra próximo a finalizar este importante instrumento.
- 28.- Hace uso de la palabra el Concejala Sr. EDUARDO MAMANI M., quien da a conocer lo siguiente:
- Consulta respecto a las veredas que se están construyendo en la Comuna si estas, consideran instalación de maya acma, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, solicita la presencia del Sr. GUIDO VALDIVIA V., quien en el acto informa que las bases técnicas las establece el SERVIU, y no se considera la instalación de la maya acma.
  - Consulta respecto a la subvención de los Centro de Estudiantes de la Comuna de Pozo Almonte, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta e



informa en el acto al Sr. Director de Administración y Finanzas, estudie la posibilidad de poder suplementar estas subvenciones.

- Consulta respecto a las subvenciones pendientes que se mantenía con INTEGRAL, al respecto el Sr. Director de Administración y Finanzas, informa que la semana pasada se entregó la cantidad de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).
- Solicita que el camión de la basura pueda tocar la bocina cuando pasa por las calles para que la comunidad salga con la basura en el momento.
- Consulta la fecha de entrega del restaurant que se encuentra en el Mercado, el fue otorgado en concesión al Sr. ZEGARRA .
- Consulta respecto al Comodato del Mercado, sobre el particular el Sr. Director de Administración y Finanzas, informa que la semana pasada el documento fue entregado al Sr. Alcalde para su estudio y posterior presentación al Honorable Cuerpo de Concejales.
- Consulta respecto a la carta que enviaron los apoderados de la localidad de Mamiña, y como fue el nombramiento del Director, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que en el mes de Marzo renunció el titular que se encontraba en Mamiña y como Presidente del Directorio de la CORMUDESPA, se nombro a la actual Director con el cargo indefinido.
- Además, consulta respecto a los reclamos de los apoderados de la localidad de La Huayca, en contra de la Profesora GRACE SMITH, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que el único problema que existe es ser hija del Alcalde, que existen personas que a la fecha no aceptan que haya ganado las elecciones de Alcalde, informa además informa que él no tenía mayor conocimiento de esta situación, y que por las constantes amenazas de agresión en contra de su hija debió interponer un recurso de protección.

29.- Hace uso de la palabra la Concejala Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien da a conocer lo siguiente:

- Solicita pedir una audiencia con la Directora Subrogante del Servicio de Salud, con el propósito de dar a conocer las necesidades que existen en la Comuna, y solicitar la ampliación del Consultorio de Salud de Pozo Almonte, y La Tirana, al respecto el Sr. Presidente del Concejo, informa que se había solicitado una audiencia para lo cual participo con el Sr. GUIDO VALDIVIA V., y la Sra. Directora del Servicio de Salud se excuso de no asistir.
- Consulta respecto a la situación de las personas de la Calle Alianza las que solicitan se realice las instalaciones al sistema de Alcantarillado.
- Solicita efectuar el llamado a concurso para el Cargo de Director del Consultorio de Salud de Pozo Almonte.
- La Concejala observa el Acta N° 20 de fecha 15 de Junio manifestando que no se reflejo el acuerdo tomado en dicha Sesión que dice relación a la tramitación y Obtención de títulos de dominios de 12 familias de la Villa 2000, sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, solicita el acuerdo respectivo, obteniéndose la siguiente votación.

NOMBRE	acuerdan la entrega de apoyo para la tramitación y obtención de títulos de dominios de los postulantes para la Construcción de 12 viviendas en la Villa 2000:
--------	---

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

Luego de la votación personal se acuerda lo siguiente:

### ACUERDO

**Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la entrega de apoyo para la tramitación y obtención de títulos de dominios de los postulantes para la Construcción de 12 viviendas en la Villa 2000:**

NRO.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE IDENTIDAD
01.-	CLARA LUZ DINAMARCA RAMIREZ	04.250.049-6
02.-	GABRIEL MAMANI CHALLAPA	04.577.850-9
03.-	MARIA ELISA PARDO SOLIS	04.921.926-1
04.-	RAUL ALBERTO LOPEZ LEON	05.804.756-2
05.-	ALICIA DEL CARMEN DURAN RODRIGUEZ	06.760.023-1
06.-	FABIOLA MARGARITA PEREZ SAAVEDRA	09.914.806-3
07.-	CAROLINA DEL CARMEN MIRANDA GUZMAN	10.966.694-7
08.-	PATRICIA ELIZABETH ALVAREZ PEREDO	12.395.481-5
09.-	ELIZABETH MARGARITA BRAVO CID	14.584.001-5
10.-	CONSTANTINO QUIspe QUIspe	14.736.411-3
11.-	MARIA JOSE QUEVEDO BARRIENTOS	15.409.431-8
12.-	JUAN CARLOS ORTIZ HERRERA	13.416.002-0

30.- Se da por finalizada la Sesión siendo las 14:30 horas

PARA CONSTANCIA FIRMA

  
 MAVEL JUYUYMAYA CHAMBE  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE